

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1697/95, hasta el 29 de febrero de 1996 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 23 en reemplazo de la señora Angélica Etelvina Costa Sánchez de Fernández quien se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALBERTO VIGNATI  
SECRETARIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION